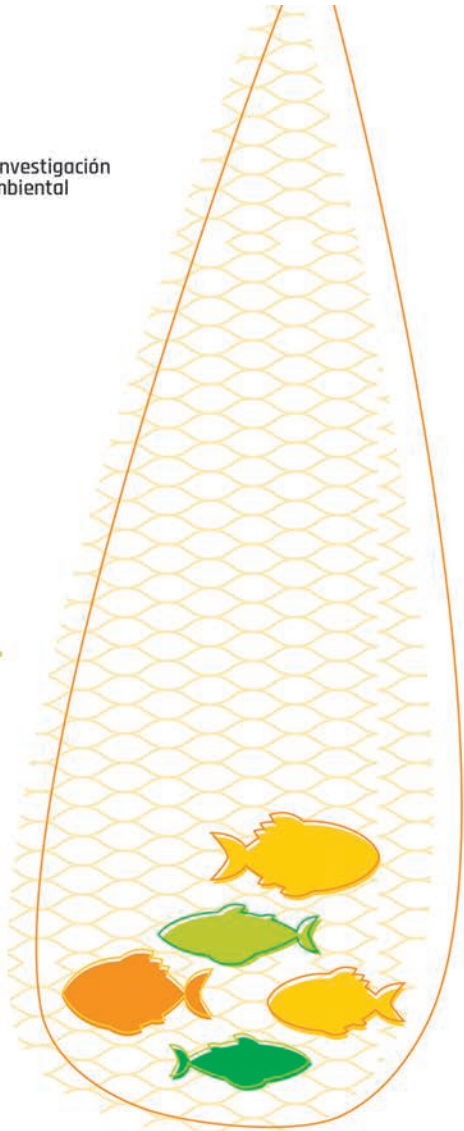


Cuaderno nº 3

¿ARGENTINA DE ESPALDAS AL MAR? Extractivismo pesquero, imperialismo y soberanía

Escriben: Rodolfo Carrizo, Matías Maciel,
Agustín Nieto, Luciana Nogueira,
Camila Okada, Diego Solimeno, Victoria
Sordini, Elsa Bruzzone, José Seoane y
Patricio Vértiz.



Índice

4. Introducción

6. Malvinas y los recursos pesqueros

Rodolfo Carrizo

Presidente del CECIM, La Plata

12. La riqueza pesquera argentina: ¿platos gourmet para pocos o bienes comunes para todos?

Matías Maciel, Agustín Nieto, Luciana Nogueira, Camila Okada, Diego Solimeno y Victoria Sordini

Colectivo de Investigación sobre Problemáticas Pesqueras, GESMAR, UNMDP

22. La pesca ilegal como instrumento para la intervención

Elsa Bruzzone

Secretaria CEMIDA



Introducción

El 7 de abril pasado, a pocas jornadas de recordarse una vez más el día del veterano y de los caídos en Malvinas y el desembarco militar en las islas, arribó a la Argentina el almirante Craig Faller, jefe del Comando Sur de los EE.UU. Había precedido su llegada la difusión de una serie de noticias relativas a la pesca ilegal en el mar argentino; las fotos de esa ciudad de luces de los pesqueros trasnacionales en acción bajo la noche; el vuelo de avistaje y el video promovido por un gran multimedia; e incluso el estreno de un documental sobre ello en la plataforma Netflix. A su paso por Buenos Aires y Ushuaia, Faller denunció la pesca ilegal promovida por China justificando con ello la urgencia de articular esfuerzos y operativos militares conjuntos para proteger la seguridad hemisférica. Como lo analiza con detalle Elsa Bruzzone en este cuaderno, coronada como una de las principales amenazas, la pesca ilegal se ha transformado en un campo de intervención de los EE.UU. sobre el continente en su disputa central con China.

Ciertamente, el modo de pesca industrial intensiva trasnacional y de grupos locales, que se realiza de forma ilegal y legal, en el mar argentino y en el Océano próximo supone tanto el saqueo de bienes comunes, como el deterioro y amenaza de destrucción de la propia fauna ictícola en lo que bien puede llamarse un “extractivismo pesquero”. Los orígenes y despliegue de este proceso —que nos remite a los años ‘70 y, particularmente, al ciclo de las transformaciones neoliberales hasta llegar a la actualidad— son analizados en los dos primeros artículos de este cuaderno, así como se examinan sus consecuencias ambientales y sociales. En esta dirección, las/os investigadoras/es del Colectivo de Investigación sobre Problemáticas Pesqueras del GESMAR (UNMDP) reflexionan con detalle sobre estas prácticas de apropiación-mercantilización de estos bienes comunes natu-

rales marinos con destino al mercado mundial y el papel que cumplen en ello las regulaciones públicas y su uso por los actores locales.

Por otra parte, es evidente que son diversas las nacionalidades de las flotas pesqueras que intervienen en esta depredación de la vida marina. Incluso, sobre ello, el artículo que abre este cuaderno, de Rodolfo Carrizo (presidente del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas de La Plata) examina en qué medida son los intereses económicos –particularmente, la administración de los derechos de pesca- y no sólo los geopolíticos, los que motivaron y sostienen la intervención británica en las islas y su reforzada presencia militar. En esta dirección, como lo refiere el texto, la defensa de la soberanía argentina sobre las Malvinas, las Georgias y las Sandwich del Sur refiere también a la defensa de estos bienes comunes.

Finalmente, como bien lo plantean las contribuciones, no se trata de postular una preocupación puramente ambiental ni una concepción de soberanía territorial abstracta. La apropiación transnacional y destrucción de los bienes ictícolas comunes es asimismo la contracara de las dificultades de alimentación que sufre buena parte de la población de nuestro país (e incluso, de las condiciones precarias de los trabajadores del sector). En este punto, la cuestión social y la ambiental dejan de configurarse escindidas y opuestas –como lo promueven las racionalidades capitalistas e imperiales- para articularse en la proposición de alternativas a este extractivismo pesquero, y aportan así una dimensión de programáticas imprescindibles para la soberanía alimentaria. Es ese el sentido de las propuestas que se postulan en los artículos que siguen y que esperamos contribuyan al debate y construcción de caminos colectivos de cambio en nuestro país. No queremos finalizar estas líneas introductorias sin antes agradecer a quienes aceptaron participar con sus reflexiones en esta publicación y también a las/os que hicieron posible que se pudiera acceder a las mismas.

José Seoane y Patricio Vértiz

Colectivo “Crisis socioambiental y despojo”

Oficina Buenos Aires, Instituto Tricontinental de Investigación Social

Malvinas y los recursos pesqueros

*Rodolfo Carrizo**

Nuestro país posee una de las costas marítima y oceánicas más importante del planeta, este vínculo geográfico natural nos impulsó a tratar de entender cuáles son o deberían ser las formas de relacionarnos con el mar, sus recursos intrínsecos y los humanos. Pensar nuestros vínculos con el mar en la más amplia complejidad nos generó una multiplicidad de premisas que fuimos internalizando como centrales y determinantes. Malvinas en nuestra vida como ex combatientes de la guerra y como militantes del CECIM (Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas) nos permitió abrirnos a un cúmulo de preguntas a modo de entender que las razones del conflicto no solo deberían remitirse a las autoritarias decisiones de la dictadura militar sino a profundas razones ideológicas, militares y de negocios que generaron la guerra de 1982. Como organización nacida bajos los duros días de la guerra no podíamos resumirnos en el dolor de los hechos; necesitábamos buscar explicaciones, tratar de saber que esta complejidad de relaciones debía pensarse y entenderse con un profundo sentido soberano asumiendo la soberanía como la propiedad indisoluble e indivisible de un pueblo y el respeto a la memoria de quienes murieron en las islas nuestros compañeros.

La guerra de Malvinas tiene diferentes e intrincadas explicaciones; por un lado, aquellas vinculadas al mar y los negocios, dos grandes planos con un origen colonial e imperialista verificables en las acciones políticas, mi-

* Presidente del CECIM (Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas) de La Plata

litares, comerciales y expansionistas del Reino Unido (R.U.) y, su aliado estratégico, los EE.UU.; por el otro, las explicaciones asociadas al carácter dependiente y periférico de nuestro país que determina la manera en que se ejerce y desarrolla nuestro vínculo con el mar.

Debemos considerar que el R.U. desde 1833 ejerce un control de carácter colonial hegemónico sobre las islas Malvinas, los mares circundantes, y la proyección antártica con incidencia directa. Desde 1982 está injerencia y apropiación ilegal de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur e islas aledañas se verifica en un incremento de sus fuerzas militares que a la vez multiplicó los negocios sobre los recursos naturales, fundamentalmente los ictícolas y los energéticos.

Nuestro mar dotado de las especies más demandadas y requeridas en el planeta por la calidad de los recursos pesqueros (langostinos, calamares, merluzas y otras) constituye un atractivo botín económico que genera un intenso movimiento de diversas flotas pesqueras que lo invaden sistemáticamente sin control ejerciendo una pesca extractiva y ciertamente depredadora. El R.U. de la gran Bretaña fue y es quien más licencias de pesca otorga de manera unilateral y de manera arbitraria donde los beneficios de estas licencias le permiten constituir el principal ingreso de las Islas. El PBI de las islas Malvinas, que en los primeros años de finalizada la guerra no superaba los 5/6 millones de dólares anuales, en el 2015 se había incrementado a más de 300 millones de dólares; siendo la pesca el principal aporte, en el orden del 39 % del total de su PBI.

Estas primeras cifras ponen en evidencia la importancia de la representación económica que tiene la pesca y a la vez comprender como impacta en las potencialidades de desarrollo de una economía y su pueblo.

La flota comercial argentina -en su gran mayoría extranjerizada- pesca en nuestros mares aproximadamente 900 mil toneladas anuales, que en su gran mayoría tiene destino de exportación por un orden superior a los 2.200 millones de dólares, es una pesca volumétrica que genera un descarte de especies de menor valor comercial para las grandes empresas pesquera donde la ganancia queda en manos de 15 o 20 grupos poderosos que reportan en el puerto de Vigo (España).

Ahora bien, desarrollemos imaginariamente la magnitud del negocio pesquero: el langostino conocido como diamante naranja es una de las

especies más demandadas y caras, cada tonelada promedia un valor que oscila entre los 7.000 a 10.000 dólares según la demanda ya que funciona muchas veces como un *commodity*; le sigue el calamar Ilex, y así otras especies. Incluso algunas de ellas son deliberadamente descartadas ya que, una vez capturadas, se desprecian muertas sin considerar que de ser aprovechadas en el contexto de una política pública y manifiesta de lucha contra el hambre se podría dar de comer a 3 millones de personas diariamente con la mejor proteína animal. Argentina tiene potestad sobre la Zona Económica Exclusiva hasta la milla 200 según la ley 24.543 (ratificación de la convención de Naciones Unidas sobre los derechos del mar) siendo propietaria de todos los recursos móviles y fijos de nuestro océano (Lerena, 2019).

Cuando observamos la dimensión de estos asombrosos números nos vuelven a surgir espeluznantes preguntas llenas de incógnitas. Si Argentina exportó 2.000 millones promedio en los años sin pandemia, al cabo de 39 años serían números equivalente a la deuda externa. Esta comparación nos permite mensurar la dimensión del recurso pesquero que si lo tomáramos a valor de mercado se sextuplicaría, y si lo hacemos extensivo a la pesca sobre la milla 201 donde en la actualidad hay más 500 buques de diversos países que ejercen pesca ilegal comprenderíamos de manera un poco más acabada el por qué de la presencia del R.U. en nuestras Islas Malvinas y su ambición imperial.

La ausencia de una industria naval nacional y soberana también tienen un por qué. De las cinco provincias Argentina con costa marítima (Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego) un total de más de 6.500 km incluyendo nuestra Antártida perfilan un longilíneo y riquísimo litoral profundamente desaprovechado ya que no disponemos de una flota naviera propia, apenas de algunos pocos astilleros, entre los que Río Santiago es el más importante con una deliberada y bajísima actividad productiva.

Repensarnos como un país marítimo nos remite a nuestra propia historia. Belgrano, quien fuera un visionario estadista, sostenía que un Estado sin pesca nada puede sobre el mar; y, salvo contados periodos históricos, nunca pudimos disponer de una flota de mar con sentido estratégico y soberano.

En 1946 nuestra flota de mar creció tres veces en tonelaje con respecto a 1945, se incrementó el comercio exterior, disminuyeron los costos de los fletes, aumentó de manera ostensible el tráfico de pasajeros y creció la actividad productiva de los astilleros, nuestra marina mercante creció un 286 %, se intensificó la conectividad norte-sur y este-oeste, además de ser la flota más moderna del planeta asociado a un crecimiento de miles de puestos de trabajos en el contexto de un plan nacional de desarrollo estratégico y soberano .

Los magnos resultados del primer plan quinquenal de Perón fueron devastados por la autoproclamada Revolución Libertadora de 1955 que fusiló a miles de trabajadores y militantes populares a la vez que desguazaba nuestra flota de mar generando una regresión económica que atrofió los sueños de un país marítimo y soberano.

Recuperar aquella tradición de un desarrollo naval implica abrir los debates sobre el sentido de un país marítimo. Malvinas es un disparador genuino por que nos exige mirar el conflicto en su dimensión geopolítica y geoeconómica, de manera holística, donde las fuerzas populares puedan construir articulaciones entre los recursos del mar y las necesidades básicas de nuestro pueblo entendiendo la pesca como una oportunidad en la lucha contra el hambre.

La Pesca Social

Nuestro país ejerce una pesca esencialmente comercial y exportadora. Se pesca de modo similar a como se hace uso de la minería o de muchos otros bienes naturales, sin considerar la vida, desarrollo de las sociedades y las personas. Sin embargo, nos parece oportuno considerar lo establecido por la ley nacional de pesca vigente (N° 24922/97) que en sus artículos tercero y cuarto define que son de dominio de las provincias hasta la milla 12 todos los recursos vivos del mar y desde la 12 a la 200 del Estado nacional. Esta definición es la que nos da sentido jurídico y de pleno derecho para entender que los recursos como la pesca son propiedad del Estado, o sea de cada una y cada uno de los argentinos. Desde esta perspectiva, la pesca fue siempre ejercida por el hombre, en todos los tiempos de la historia, como una fuente de alimentos, como un recurso de vida, por lo que desconsiderar esta premisa es un verdadero error en un país de

más de 6 millones de km² de mar y al amparo del flagelo del hambre que hace estragos en nuestra patria en más del 40 % de la población. La pesca debe ser una oportunidad que contribuya a vencer el hambre y ello solo es posible si la decisión política de un gobierno ejerce plena soberanía sobre este derecho.

Son innumerables los ejemplos que grafican y determinan que hay condiciones materiales para ejercer una práctica pesquera que redunde en beneficios alimentarios y, a la vez, sea un estimulador de los puertos, los astilleros y el trabajo. Ello traería una serie de beneficios directos al que se le deben aunar los beneficios indirectos y el correspondiente crecimiento de la acuicultura, la pesca familiar y las cooperativas que se vinculan con el sector.

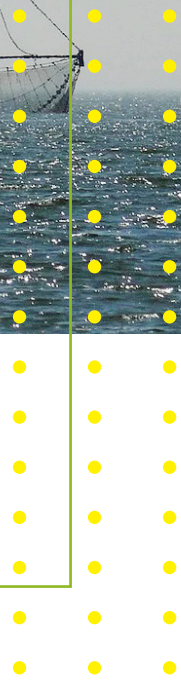
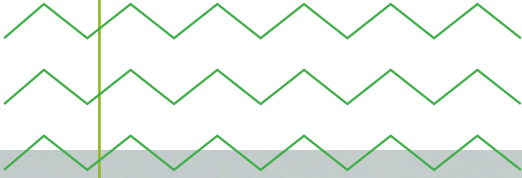
Se sabe que la ingesta de carnes de pescado aporta nutrientes solo comparables a la leche materna. En tanto en nuestro país, donde poseemos uno de los caladeros más envidiados del planeta, se engorda a nuestros pibes con harinas e hidratos de carbono, acto por demás bochornoso. Frente a esta realidad que es posible cambiar, se necesitan construir los consensos populares que divulguen los beneficios y ventajas comparativas que tiene hacer uso de un recurso legítimo y propio del pueblo argentino. No se trata de una mera consigna; por el contrario, es un desafío que nos debe movilizar para generar la conciencia necesaria que transforme el modelo pesquero actual que sólo favorece la concentración económica en beneficio de las grandes y poderosas flotas pesqueras que en su gran mayoría reportan en el puerto de Vigo.

Promover la pesca social que aporte a la batalla contra el hambre es un imperativo; se puede hacer, y las fuerzas sociales debemos exigir que sea responsabilidad del Estado en todas sus instancias ejercer esa soberanía plena.

La Plata, 13 de Mayo 2021

Bibliografía

LERENA, CÉSAR. 2019 *Atlántico Sur, Malvinas y reforma federal pesquera* (Mar del Plata: CESMA)



La riqueza pesquera argentina ¿platos gourmet para pocxs o bienes comunes para todxs?

*Matías Maciel, Agustín Nieto, Luciana Nogueira, Camila Okada,
Diego Solimeno y Victoria Sordini**

No somos inocentes, sabemos que la noción de riqueza, al igual que la de pobreza, es relativa. Pero jugamos con esa palabra en el título para polemizar de entrada con el sentido común de lxs economistas burguesxs. Riqueza es equivalente a abundancia y la ideología liberal basa toda su argumentación en la noción escasez. Esa escasez modifica el concepto de riqueza, ya que esta última es entendida como el producto de la combinación entre la competencia y el mérito (el trabajo duro). En 1875 Marx, el crítico de la economía política burguesa, polemizó con esta idea de riqueza. En una de sus primeras observaciones criticó la idea de que la fuente de toda riqueza fuese el trabajo y afirmó lo siguiente: *la naturaleza es la fuente de toda vida y de toda riqueza* (valores de uso) (Marx, 1979). Con esta crítica apuntaba a la falsa dicotomía entre sociedad y naturaleza. En línea con este razonamiento, entendemos que para superar esta dicotomía hay que explicar lo social como un momento de la historia natural, el momento de la autoconciencia de la propia naturaleza en la especie humana, cuya diferencia con “el resto de la naturaleza” es de grado y no de sustancia. Pues, al decir de Marx, no es la unidad de los individuos “viviendo y actuando en unas determinadas condiciones naturales, inorgánicas, de su metabolismo con la naturaleza y por consiguiente de su apropiación de la naturaleza, lo que exige explicación” (Marx, 2001). Según Marx, lo

*Integrantes del Colectivo de Investigación sobre Problemáticas Pesqueras del GESMAR (Grupo de Estudios Sociales Marítimos) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP)

que exige explicación es la separación de aquellas condiciones inorgánicas de la existencia humana, “una separación que no es total más que en la relación trabajo asalariado y capital” (ídem). Para Marx, la humanidad como sujeto es tanto cuerpo orgánico como cuerpo inorgánico, que bajo el capitalismo se encuentra escindido. En este contexto la producción capitalista revoluciona las fuerzas productivas “socavando, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza”: la tierra (incluido los mares) y los trabajadorxs (ídem). En este sentido, la problemática pesquera argentina no es más que una expresión concreta de la historia de esta escisión. En las siguientes líneas desarrollamos una crítica a la apropiación privada de la riqueza pesquera argentina, que en lugar de ser tratada como un “bien común” es tratada, con la connivencia y regulación estatal, como un bien privado en beneficio exclusivo de un puñado de empresas capitalistas.

Cercando el mar argentino

Los “bienes comunes naturales”, denominados recursos naturales en las sociedades de libre mercado, son aquellos bienes (materiales e inmateriales) que no son propiedad de un individuo o un grupo de individuos, sino que pertenecen a toda la comunidad. Esto significa que son de propiedad social, no deben ser privatizados y su regulación debe ser pública. Dar título de propiedad sobre un bien común a un privado conlleva su mercantilización y, por ende, a una extracción intensificada cuyo destino principal es la exportación a fin de incrementar la valorización del capital. Este modo de obtener ganancias es denominado “extractivismo”, una práctica extendida en América Latina que conduce a la acumulación de riqueza en manos de quienes se apropian de estos bienes naturales. Asimismo, este tipo de prácticas produce un rápido agotamiento del bien natural, así como contaminación y desequilibrio ambiental.

En Argentina, uno de estos bienes involucra la gran riqueza biológica presente en sus aguas territoriales. Esta gran riqueza, generadora potencial de alimento y trabajo, propició una actividad pesquera marítima que comenzó a desarrollarse a principios del siglo XX, principalmente en torno al puerto de Mar del Plata. En sus comienzos, la actividad se caracterizó por ser realizada en áreas litorales, con técnicas y embarcaciones artesanales. Los desembarques estuvieron destinados, por un lado, al mercado de Capital Federal y, por otro lado, a las fábricas de conservas de pescado. Sin embargo, hacia la década

del '60 la pesca marítima argentina transitó profundas transformaciones que incluyeron la incorporación masiva de embarcaciones fresqueras de altura¹, la búsqueda de especies cuyos hábitats se ubican más lejos de la costa como la merluza común, la incorporación de procesamiento industrial en tierra como el fileteado y la consolidación de burguesías pesqueras nacionales. En las décadas siguientes, en un contexto mundial de apertura de los mercados pesqueros y del agotamiento de los caladeros de las grandes potencias, como consecuencia de la sobrepesca, se produjo la llegada al caladero nacional de capitales extranjeros que, entre otras cosas, incorporaron embarcaciones factoría-congeladoras². Asimismo, se produjo la expansión de la actividad hacia la región patagónica y el vuelco mayoritario de la producción hacia el mercado externo.

Los cambios que atravesó la actividad durante buena parte del siglo XX y que van a ser fundamentales para entender las primeras décadas del siglo XXI, no sólo impulsaron las capturas obtenidas de las distintas especies, también contribuyeron a que se genere una configuración del sector marcadamente extractivista caracterizada por: a) la consolidación de grandes grupos empresariales nacionales/extranjeros que controlan verticalmente todo el circuito productivo, desde la extracción a la producción y la comercialización; b) un constante aumento del esfuerzo pesquero sobre las especies más valoradas; c) un acentuado perfil exportador; d) una creciente externalización de los impactos producidos hacia el sistema natural (sobrepesca, deterioro de los fondos marinos y contaminación) y hacia el sistema social (creciente precarización laboral, elevada concentración económica y deterioro en los espacios portuarios). Todo esto en un marco de acentuación del proceso privatizador de estos 'bienes comunes' a partir de la implementación del sistema de Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) comprendido en la Ley Federal de Pesca 24.922/98 e instrumentado por el Consejo Federal Pesquero (CFP).

¹ Se entiende como flota fresquera a aquellas embarcaciones que, independientemente de la especie que capturen, realizan las tareas de captura, conservan las mismas frescas (generalmente conservadas con hielo) dentro de la embarcación para luego ser procesadas en plantas especializadas en la ciudad.

² Se entiende como flota factoría-congeladora a aquellas embarcaciones que, independientemente de la especie que capturen, realizan las tareas de captura y, además, conservan las mismas congeladas dentro de la embarcación pudiendo ser en muchos casos procesadas dentro de la embarcación y descargadas en tierra listas para la comercialización.

De esta manera, atravesados por los menesteres que transitó la actividad, los bienes comunes pesqueros no escaparon a la lógica que los mercantilizó durante más de un siglo y, hoy en día, los considera recursos naturales capaces de ser transados en el mercado y extraídos más allá de sus umbrales de sustentabilidad. Esta lógica extractivista, no sólo deja a las comunidades locales menos favorecidas excluidas de los beneficios obtenidos (sean económicos o nutricionales), sino también las hace absorber las externalidades económicas y ambientales producidas. Como sostuvieron Marx y Polanyi, esto es lo que indefectiblemente pasa cuando los seres humanos y su medio natural son sometidos a la ley del valor y transformados en mercancías de un “mercado autorregulado” (Marx, 2001; Polanyi, 2003).

Hecha la ley, hecha la trampa

En el año 1998 se determinó, en el marco de la Ley Federal de Pesca, la distribución de la Captura Máxima Permisible (CMP) de las especies a partir del sistema de CITC, pero su reglamentación recién tuvo lugar en el año 2009 solo para cuatro especies (merluza hubbsi, polaca, merluza negra y merluza de cola). La vieira patagónica fue incorporada recién en el año 2015. Pese a su apariencia de regulación, esta ley y su sistema de cuotificación vinieron a legislar lo que de hecho estaba ocurriendo. Y esto no es nada extraño, ya que esta ley es la expresión de la lógica neoliberal aplicada en la pesca. Por su parte, el modelo de cuotificación de las capturas es completamente consustancial al espíritu neoliberal. Su fundamento parte de una premisa tan falsa como antigua: “la tragedia de los comunes”. Según esta premisa el problema reside en que los bienes comunes no son propiedad de nadie y no son protegidos por nadie. Esto empuja a los individuos, argumenta Hardin desde una perspectiva malthusiana, a aplicar inexorablemente una lógica económica que genera una presión excesiva sobre el bien común y lo agota. Sin embargo, la atribución de esta racionalidad económica en los individuos sólo funciona si hacemos a un margen la historia y las distintas formas comunitarias de regulación. Insistimos, esta racionalidad solo funciona si pensamos que en todo tiempo y lugar las comunidades estuvieron sometidas a la lógica mercantil de libre mercado autorregulado y sus individuos se comportaron siempre como autómatas homo oeconomicus. Ahora volvamos al sistema de cuotas.

El régimen de CITC contempla reservas de CMP discriminadas por su uso y destino, cuyo porcentaje de distribución anual es decisión única del CFP.

Según la Resolución 10/2009 de este organismo la CMP se distribuye entre seis ítems: 1) las cuotas propiamente dichas, 2) la reserva de administración, 3) la reserva de conservación, 4) la reserva de cuota artesanal, 5) el fondo de reasignación, y 6) la reserva social. Esta última, según se expresa en la resolución citada, debe estar destinada a los sectores de máximo interés social. Dicho así suena muy bien; sin embargo, la realidad muestra que detrás de esta frase se esconden las pujas entre los grupos económicos más concentrados de la pesca. Es así como el máximo interés social se trastoca en un mezquino interés por maximizar las ganancias sectoriales a costa de la precarización y desocupación obrera, por un lado, y al agotamiento de los recursos, por otro. Veamos este reparto más de cerca.

Para el caso de la merluza hubbsi, principal especie cuotificada en términos de volumen y valor, se estableció la siguiente distribución: 69,47 % para las CITC; 0,45 % para la reserva de administración; 2,76 % para la reserva de cuota artesanal; 27,07 % para la reserva social (Res. 23/2009). Un mes después de esta primera asignación, el gobierno bonaerense solicitó, apelando al máximo interés social de la provincia, una nueva asignación de la reserva social correspondiente a su jurisdicción. En esta distribución se establecieron dos condiciones a cumplimentar por las empresas beneficiarias de la reserva social: desembarcar en el puerto de Mar del Plata y procesar la totalidad de las capturas en establecimientos industriales radicados en la ciudad. Meses después, en agosto de 2010, se realizó a pedido del gobierno bonaerense una nueva asignación de dicha reserva social (Res. 13/2010) a tres buques pertenecientes a una empresa (Acta N° 30/2010 del CFP). En el documento se cita como antecedentes de la decisión una nota del Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (SOIP) y una nota de la propia pesquera. Durante los años siguientes el mecanismo de asignación se repitió. Los criterios de distribución entre los buques no constan en actas o resoluciones, sólo se mencionan notas presentadas ante el CFP por parte de las entidades privadas interesadas, acompañadas en algunos casos por notas de una asociación sindical. Tampoco constan en estos documentos las medidas adoptadas para el control del cumplimiento de las obligaciones asociadas. La falta de información en cada una de las resoluciones o actas, en donde se distribuye la reserva social, nos lleva a preguntarnos sobre aquellos criterios considerados para su distribución y el grado de discrecionalidad en cada una de estas decisiones. Decisiones que en general se oponen por el vértice a los objetivos explicitados en la Ley Federal de Pesca sobre las condiciones de trabajo y el bienestar

obrero. Llegados a este punto, parece claro que las reasignaciones no están destinadas a los sectores de máximo interés social sino a los de mayor poder de lobby.

Las penas son de nosotrxs, los pescados son ajenos

El hambre es un elemento nodal de los procesos de estructuración neocolonial que se fundamentan en la depredación de los bienes comunes y en la expropiación y explotación de las energías corporales (fisiológicas y nutricionales). Para el imperialismo económico la producción, distribución y el consumo de los alimentos constituyen fenómenos dirigidos al interés financiero de una minoría; por ello, el hambre es producto del colonialismo deshumanizado en la expropiación de las riquezas naturales con procesos devastadores. Hablar de soberanía alimentaria implica comprender la complejidad de la producción, distribución, comercialización y consumo que (im)posibilita las proximidades hacia el derecho a una alimentación adecuada.

En el contexto mundial, desde los años setenta, la disponibilidad de alimentos ha ido en aumento. Sin embargo, la disponibilidad no garantiza el acceso y las condiciones de desigualdad sostienen que diversos países sigan soportando la escasez de alimentos y la insuficiencia de nutrientes. En las lógicas de acumulación vigente los alimentos son mercancías y en las sociedades urbanas se accede a él según sea el poder adquisitivo de las personas en el mercado. Tanto los precios de los alimentos como los ingresos disponibles son determinados por las leyes del mercado y regulados por la intervención estatal. En este escenario cobra centralidad en la problemática alimentaria el aumento del precio de los alimentos, particularmente durante el siglo XXI, debido al aumento de la población, el aumento de los ingresos medios que interviene en la composición de las dietas, la revolución forrajera, el cambio climático, la producción de agrocombustibles y la especulación financiera volcada a las *commodities*.

La configuración pesquera argentina actual, producto de la evolución de la actividad durante más de un siglo, nos muestra un sector con un marcado perfil exportador. A partir de las últimas décadas del siglo XX, en un contexto de fuerte crecimiento de la actividad, el sector tendencialmente pasó a exportar más del 50% del tonelaje capturado. En las últimas décadas, la suba de precios internacionales, el crecimiento de la pesquería de langostino

patagónico y la apertura de nuevos mercados como el chino, entre otros factores, profundizaron la tendencia exportadora de la actividad. En este sentido, precisamente en los últimos años, se exportaron cerca de 500 mil toneladas de productos pesqueros, dato que representa el 62% del tonelaje bruto capturado. Esta cifra aumenta significativamente si tenemos en cuenta el tonelaje de las capturas verdaderamente aprovechables.

En este contexto, los productos pesqueros nunca llegaron a constituirse como un componente importante de la dieta cotidiana de la población argentina. Desde los años sesenta, el incremento de las capturas y los desembarques respondieron de forma directa a la demanda externa. Hasta cierto punto, este proceso se explica por el peso de la tradición agropecuaria del país, por su precio elevado y el perfil altamente corporativo del empresariado pesquero que se orienta hacia el exterior. Es así que más allá de disponer de caladeros variados y abundantes, los bienes comunes pesqueros argentinos, en términos generales, no llegan a la mesa de los argentinos, constituyéndose en una arista del problema alimentario. La excepción a esta situación se produce durante celebraciones religiosas como la cuaresma o a partir del consumo estival junto al mar en la costa atlántica.

En particular, los sectores sociales con menores ingresos reemplazan, con sentido práctico, calidad nutricional por energía barata en tanto comen lo que pueden comprar. Por otro lado, estos sectores sociales son focalizados por programas alimentarios que entre sus modalidades de prestación predominan las entregas de alimentos secos, en detrimento de los alimentos frescos. También se encuentran vigentes de manera masiva las transferencias de ingresos para la compra individual de alimentos en el mercado que resultan insuficientes por sus bajos montos. De este modo, el acceso a los alimentos se muestra sesgado hacia la abundancia de legumbres, cereales, papa, pan y pastas en detrimento de carnes, frutas y verduras, que configuran prácticas alimentarias y comensalidades en las que se habilitan y deshabilitan sabores. Para los sectores de menores ingresos el pescado es un alimento poco apropiado por su precio relativo, por la dificultad que representa mantener la cadena de frío, por la escasa sensación de saciedad.

El hambre constituye un fenómeno de diversos matices. Las carencias de nutrientes que experimentan las personas en el plano biológico refieren a las distintas policromías del hambre. Josué De Castro utiliza el concepto de

hambre oculta para referirse a las carencias de nutrientes imperceptibles que se ocuyen en cuerpos fornidos, que consumen productos alimenticios continuamente, pero deficientes en determinadas proteínas, grasas, sales minerales y vitaminas esenciales en medio de la abundancia de otros micronutrientes. En otras palabras, se come, pero no se nutre.

Por motivos materiales y simbólicos cada plato de comida denota la estructura social que lo configura. En Argentina, los patrones alimentarios han empeorado en las últimas décadas y el sobrepeso y la obesidad representan un grave problema de salud pública, que hoy constituye la forma más prevalente de malnutrición. El pescado marca diferencias en su acceso, en sus preparaciones y en la comensalidad, ya que se elabora como un plato liviano, dietético e individual, habitual en los sectores sociales medios y alto, y se distancian de las comidas rendidoras, baratas y que dan saciedad de los sectores de menores ingresos. Siguiendo los datos de la Encuesta de Nutrición y Salud, realizada por el Ministerio de Salud de Argentina en 2019, “en los dos quintiles más altos de ingresos del hogar se observó mayor proporción de consumo de pescado respecto de los tres primeros. Asimismo, en el quintil más alto fue 2,5 veces mayor que la del quintil más bajo, con una diferencia estadísticamente significativa (39,5% vs 16,0%, respectivamente)” (Ministerio de Salud de Argentina, 2019: 37).

El marcado abismo entre la producción y exportación mundial superavitaria de alimentos y la sombría situación de malnutrición y hambre de amplios sectores sociales requiere tensionar los distanciamientos entre las políticas públicas y la noción de soberanía alimentaria. El Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria definió en 2001 la soberanía alimentaria como el “derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales” (Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, 2001).

Sin embargo, la distribución y apropiación desigual de nutrientes incide en la potencialidad de los cuerpos para el despliegue de la vida en tanto agentes sociales. Como consecuencia de la lógica del proceso de acumu-

lación, la energía de la naturaleza y la vida humana son mercancía. La depredación del capital, al absorber de manera sistemática las energías, se inscribe en las biografías sociales y moldea las posibilidades de desplazamiento social y de agencia; este aspecto constituye una renovada manera de explotación. Entonces, ¿cuál es la distribución y regulación de energías que como sociedad somos capaces de soportar?

¿Qué hacer con nuestra riqueza pesquera?

La situación presentada torna necesario y urgente repensar los sistemas de apropiación y distribución de los bienes comunes pesqueros. En este sentido, dos son los posibles caminos a transitar. Por un lado, dentro de los límites del sistema social y legal vigentes, se puede dar un uso verdaderamente comunitario a la reserva social. Es decir, aprovechar los porcentajes que año a año se reservan de CMP a través de mecanismos que garanticen que dicha reserva, por un lado, genere puestos de trabajo en empresas estatales con gestión obrera y, por otro, que los productos obtenidos lleguen efectivamente a la mesa de los sectores sociales más vulnerables de nuestro país. Canalizar la reserva social hacia cooperativas recuperadas bajo gestión obrera y, a partir de estas, hacia mercados barriales o comedores escolares. Asimismo, esta línea implicaría reflotar el mercado concentrador pesquero y la proyección de una flota pesquera estatal. Consideramos que esta propuesta puede cosechar un rápido y amplio consenso social y político. Tiene la potencialidad, también, de moverse en los márgenes de las disposiciones vigentes. Junto con ello, acompañar a la comunidad en la incorporación de pescado en las preparaciones habituales para que de manera recíproca se intercambien saberes que potencien nutricionalmente las mejoras en el acceso a las proteínas de origen animal a partir del consumo de pescado.

Por otro lado, la importancia de los bienes en disputa y las urgencias alimentarias que presenta nuestro país nos lleva a proponer la posibilidad de “patear el tablero” pesquero. Es decir, pensar y plantear nuevos esquemas de apropiación, producción, circulación, distribución y consumo de los bienes comunes pesqueros. Para ello debe suprimirse la irracionalidad capitalista que pone en riesgo la propia posibilidad de existencia de las especies pesqueras. Como señaló Marx, “en la historia, como en la naturaleza, la putrefacción es el laboratorio de la vida” (Marx, 2001). En este sentido, el régimen de

acumulación y su entramado legal deben ser reformulados. Hay que eliminar los derechos de propiedad privada sobre las distintas especies que solo benefician a los grandes grupos empresariales, que configuraron un sector que externaliza constantemente los costos sociales y que presenta una clara orientación extractivista-exportadora. Una reforma integral del entramado legal pesquero necesariamente implica repensar y discutir qué tipo de actividad queremos, quiénes van a hacer los actores sociales que la impulsen y para qué la queremos desarrollar. Diagnosticar las desigualdades y privaciones que provoca el esquema actual, contribuirá a pensar y proyectar una nueva organización de la actividad, centrada en el carácter de bien común de las especies y en la atención de las necesidades prioritarias de la población, sobre todo de los sectores más desfavorecidos.

Bibliografía

AGUIRRE, P., DÍAZ CÓRDOVA, D y POLISCHER, G. (2015) *Cocinar y Comer en Argentina Hoy*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Pediatría.

CASTRO, J. D. (1951) *Geopolítica da fome*. Rio de Janeiro: Casa do Estudante do Brasil.

Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria (2001) *Declaración final*. Disponible en https://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-1324_es.html

GUDYNAS, E. (2013) *Extracciones, extractivismos y extrabecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales*, Observatorio del Desarrollo, 13: 1-18.

IVARS, J. R. (2013) “¿Recursos naturales o bienes comunes naturales? Algunas reflexiones”, *Papeles de trabajo*. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, 26: 88-97.

MARX, K. (1979) *Crítica al Programa de Gotha*, Pekín: Ediciones de Lenguas Extranjeras

MARX, K. (2001) *El Capital*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Ministerio Nacional de Salud (2019) *Encuesta de nutrición y salud*, Buenos Aires: MNDS

POLANYI, K. (2003) *La Gran Transformación*. Buenos Aires: FCE.

La pesca ilegal como instrumento para la intervención

Elsa Bruzzone*

“La seguridad de los Estados Unidos es la institución más peligrosa del mundo.”

Presidente Argentino Roque Sáenz Peña (1910 – 1914)

El 4 de abril de 2017 el Comando Sur de EE.UU. dio a conocer el documento *Estrategia del Teatro 2017 – 2027*. En el mismo advierte que “durante la última década China, Rusia e Irán han establecido una mayor presencia en la región. Sus acciones y retórica requieren una consideración aparte y seria. Estos actores globales consideran el ambiente económico, político y de seguridad de la región como un terreno fértil para alcanzar sus respectivos objetivos a largo plazo y para **promover intereses que pueden ser competitivos con los nuestros y los de nuestros copartícipes**” (US SOUTHCOM, 2017). Entre las metas que enumera el Comando Sur como su tarea está la del “acceso al patrimonio global” que comprende los dominios marítimo, aéreo, espacial y ciberespacial internacionales. Pero, además, esta tarea sería desarrollada entre otros por

* Profesora de Historia. Especialista en Geopolítica, Estrategia y Defensa. Secretaria del CEMIDA (Centro de Militares para la Democracia Argentina). Colaboró con la Secretaría General de UNASUR durante el mandato del Dr. Ali Rodríguez Araque. Es autora, entre otros, de *Manuela Saénz: Amor y pasión del Libertador Simón Bolívar* (con Prólogo de Osvaldo Bayer), *Las Guerras del Agua* (Tomo I: “Un recurso escaso en peligro”; Tomo II: “América, el objetivo más codiciado”) y *Las Guerras del Agua: América del Sur en la mira de las grandes potencias*.

los “Equipos del País” (Estrategia Integrada del País en las Embajadas) existentes dentro de las embajadas estadounidenses. Y concluye afirmando al referirse a Nuestra América o Patria Grande que el hemisferio occidental es de ellos. Lo denomina “Nuestro Hemisferio Occidental”.

Meses más tarde, en diciembre de 2017, el gobierno estadounidense dio a conocer el documento *“América Primero”*. *Estrategia de Seguridad Nacional*. Allí se denuncia que los intereses y las influencias de China y Rusia “erosionan la seguridad y prosperidad americana. Estos males compiten en las arenas política, económica y militar. EE.UU. debe prepararse para competir con China, Rusia y otros estados y actores en la paz y en la guerra” (U.S. Government, 2017). Establece además que EE.UU. debe prepararse para acercarse a las diferentes regiones del mundo para proteger sus intereses nacionales; que el Hemisferio Occidental es una importante oportunidad mercantil para proyectos de servicios, energía e infraestructura; y que la misión de EE.UU. ante la presencia de China y Rusia es **“limitar las malignas influencias de fuerzas no hemisféricas”** (ídem). Esta misma visión se refleja en la *Estrategia Nacional de Defensa* del año 2018 y en los lineamientos preliminares de la nueva estrategia establecida por Joe Biden en enero de 2021.

Dos años más tarde, en agosto de 2020, el Consejo de Seguridad Nacional de EE.UU. difundió a través del portal de la Casa Blanca el *Marco Estratégico del Hemisferio Occidental*. En el mismo se establece cómo deben adecuarse los objetivos globales a las características propias de nuestra Patria Grande. Este documento fue eliminado del portal apenas asumió Biden el gobierno. Nos dejó algunos datos interesantes. Menciona la importancia de los abundantes recursos naturales de la región incluidos los metales preciosos y los combustibles. Reclama como propia a nuestra Patria Grande que **“es un espacio de la absoluta incumbencia de Washington”** en todo sentido. Y, además, determina que los nexos de nuestros países con China y Rusia son malignos y que la “Iniciativa de la Franja y Ruta de la Seda” es una provocación a la **“ventaja competitiva de las fuerzas militares estadounidenses”**.

Como si con esto no bastara, un mes más tarde, en septiembre de 2020, la Guardia Costera de EE.UU. dio a conocer su *Visión para el Combate a la Pesca Ilegal, No Declarada y No Regulada* (IUU). El documento establece que “no todas las naciones marítimas tienen la capacidad para inspec-

cionar sus aguas soberanas y la conciencia moral para ejercer su misión de policía. La pesca ilegal ha reemplazado a la piratería marítima en el teatro de operaciones global marítimo y si continúa provocará el deterioro de las frágiles costas de los estados e incrementará la tensión entre los estados y afectará la estabilidad geopolítica alrededor del mundo” (USGC, 2020; la traducción es propia). Determina que ya, en 2017, la Estrategia de Seguridad de EE.UU. advirtió sobre la necesidad de **“mantener la libertad de los mares para garantizar la seguridad de EE.UU. y sus aliados”**; y por ello EE.UU. necesita combatir la pesca ilegal para proteger sus intereses nacionales (ídem). Para lograr ese objetivo, debe, entre otras cosas, expandir multilateralmente los esfuerzos de cooperación en pesca. “EE. UU. debe ser el líder en el combate a la pesca ilegal en los grandes mares y en las zonas económicas exclusivas de las naciones socias. En 2019 fue identificada la expansión de China en la pesca ilegal en las zonas económicas exclusivas alrededor del mundo: el oeste y centro del Pacífico, África y Sudamérica. Atenta contra la estabilidad de las naciones, los recursos marinos para la seguridad alimentaria, y el desarrollo económico en violación directa a las leyes basadas en el orden internacional” (ídem). Como broche de oro, desnuda sus objetivos al manifestar que “la IUU contribuye a los esfuerzos de la Estrategia Nacional de Seguridad y de la Estrategia Nacional de Defensa para asegurar el dominio marítimo de EE.UU. (libre acceso y control de recursos) (ídem). La Guardia Costera ha coordinado con el gobierno estadounidense su presencia en los grandes mares y en las zonas económicas exclusivas de las naciones socias para combatir la pesca ilegal” (ídem). Para esta tarea cuenta no sólo con las naciones socias, sino también con las ONGs, universidades, industrias de alimentación marina, tecnológicas, transporte y logística. Como vemos, un variado abanico de menús. Pero no es todo. Señala por último que la expansión multilateral de la cooperación debe comprender “acuerdos que incluyen operaciones conjuntas ya que la escasa capacitación de los gobiernos crea la influencia de los depredadores y atenta contra la estabilidad regional. La paz y la prosperidad de EE.UU. requiere la capacidad, la innovación y la efectividad de la Guardia Costera de EE.UU. en el combate de los efectos desestabilizadores de la pesca ilegal en los océanos del mundo” (ídem).

Esto explica, en parte, movimientos que se han producido en estos meses alrededor de algunos países sudamericanos. En diciembre de 2020 la

Guardia Costera de EE.UU. anunció que realizaría su primer patrullaje de servicio alrededor la región. Una de las naciones elegidas fue Argentina. El viaje inaugural sería protagonizado por el USCGC “STONE” dentro del marco de la “Operación Cruz del Sur” que debía realizar con la Prefectura Naval Argentina. La visita fue cancelada luego de que la Cancillería Argentina rechazara el patrullaje conjunto a lo largo y ancho del Mar Argentino para combatir la pesca ilegal. La información dada por la embajada estadounidense en nuestro país y por la misma Guardia Costera, en los últimos días de enero de 2021, fue que el puerto de Mar del Plata no contaba con la logística adecuada para recibir a la nave. La embajada agregó que “trabajarán para fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre la Guardia Costera y la Prefectura Naval Argentina ya que la Región es más segura y próspera cuando los países se unen para fortalecer su seguridad marítima.”

No son estas las únicas expresiones con respecto a la pesca ilegal asociada a China. Durante estos primeros meses del año 2021, el Jefe del Comando Sur, Almirante Craig Faller, en sus últimas acciones como Jefe del mismo se refería a ello. El 15 de enero de 2021 en la sesión virtual del Simposio Nacional Anual de la Asociación de la Armada de Superficie manifestó que “las flotas pesqueras chinas están recolectando capturas ilegales en muchas áreas de SOUTHCOM” (citado en Bruzzone, 2021). El 11 de febrero de 2021 el Comandante de la Cuarta Flota de EE.UU. organizó una mesa redonda de naciones socias; allí se informó que “la discusión permitió a los líderes discutir varios temas que afectan a la región, como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU)” (ídem). El 16 de marzo de 2021 Craig Faller compareció ante el Senado estadounidense para dar su último Informe. Allí manifestó que **“ahora más que nunca, existe un clima de urgencia por las amenazas globales que enfrentamos aquí en nuestro vecindario. Esta región es nuestro hogar. Este vecindario es nuestro hogar. Es un vecindario compartido. Es un hemisferio de sumo interés para los EE.UU. Las principales amenazas que enfrenta el Hemisferio son China y las organizaciones criminales transnacionales y su participación en prácticas predatorias como la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada”** (Diálogo, 2021).

Cabe preguntarse por qué no hablan de las flotas españolas, portuguesas, surcoreanas, japonesas, seguramente no faltarán las estadounidenses entre

tantas otras, ni de las actividades británicas en nuestras Islas Malvinas. ¡Ah me olvidaba! Son países aliados. China, no. Es el enemigo número uno para EE.UU.

Es cierto que nuestro país sufre la depredación de sus recursos marinos. También es verdad que carece de la capacidad para enfrentar este problema en su totalidad. Tiene éxitos parciales. Las leyes existentes son buenas; pero los medios para aplicarlas y hacerlas cumplir son insuficientes. Falta decisión política y el asumir que somos un país tricontinental: terrestre, marítimo y antártico. Y es mayor la superficie de nuestro mar que la de nuestra tierra firme y nuestra Antártida. Es un debate que hay que dar más temprano que tarde. No podemos seguir dándole la espalda a nuestro mar. No es bueno ni para la patria ni para el pueblo.

La reciente visita de Craig Faller a nuestro país, el 7 de abril próximo pasado, tuvo como objetivo hacernos recordar que somos pertenencia de EE.UU. Nada de aventuras soberanistas, de tratos con naciones enemigas de ellos. Alguien podría preguntar a qué se deben tales imposiciones. Muy simple: porque al pertenecer a la OEA formamos parte del SIAD (Sistema Interamericano de Defensa), diseñado y manejado por EE.UU. para defender sus objetivos e intereses. Pero también porque somos, desde el año 1997, Gran Aliado Extra-OTAN, “título honorífico” entregado por la Casa Blanca y el Capitolio estadounidenses a países confiables que acompañan sus aventuras imperiales. Nos lo otorgó Bill Clinton en noviembre de 1997, en agradecimiento por la participación argentina en 1991 en la llamada “Tormenta del Desierto”, primera invasión a Iraq, y por el contrabando de armas a Croacia, en plena guerra civil yugoslava, en 1995, tapado con la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero. En diciembre de 1997 el Congreso Nacional aceptó el “regalo” a cambio de equipamiento militar, por supuesto obsoleto, y de entrenamiento con fuerzas de la OTAN, el país agraciado debe disponer de una fuerza de despliegue rápido que cuando EE.UU. decida viajará a Europa, se pondrá a las órdenes de un jefe militar de la OTAN y participará en las aventuras imperiales. En ese carácter participamos de la destrucción de la ex Yugoslavia por EE.UU. y la OTAN, y acantonamos tropas en Eslovenia y Kosovo. Este título sólo se pierde por decisión del gobierno norteamericano, porque el país “agraciado” deja de ser confiable o por decisión del gobierno de ese propio país si es que realmente ama a su patria y a su

pueblo y está comprometido de verdad con la libertad, la soberanía y la independencia. A pesar de ciertos cortocircuitos durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, el gobierno estadounidense siempre nos consideró aliados y confiables. Y lo sigue haciendo. Para romper la dependencia hay que salirse de la OEA, del SIAD, de todos sus instrumentos y renunciar a ser Gran Aliado Extra OTAN. Requiere valentía, decisión, compromiso con la patria y con el pueblo y como dijo el Gral. José de San Martín: “Para los hombres (yo agregó para todas las personas) de coraje se han hecho las empresas”.

Las armas de destrucción masiva, el narcotráfico, las migraciones, el terrorismo, los desastres naturales, fueron los enemigos a combatir para EE.UU. Lo siguen siendo, pero a partir de diciembre de 2017 y sobre todo desde septiembre de 2020, también lo es la pesca ilegal, centrada en China. Cualquier pretexto es bueno para todo tipo de intervención, incluida la militar. Lo primordial es asegurar -tal como lo manifestaron el Pentágono en el año 2003; los documentos del Departamento de Defensa, de Estado y de la CNA conformada por altos jefes militares y navales norteamericanos en los años sucesivos- el libre acceso y control de todos los recursos naturales, lo que exige el despliegue de las fuerzas militares estadounidenses por todo el mundo, ya que de ello depende la supervivencia de EE.UU. como “amo del mundo”. Hoy es un imperio en decadencia. El mundo unipolar, surgido luego de la disolución de la URSS, ya no existe. Nuevos actores juegan en el tablero geopolítico global. La realidad ha cambiado. La “paz democrática” que EE.UU. impuso en el mundo y de la cual se considera el guardián me recuerda a la “Paz Romana” y a su final con los “bárbaros” destruyendo al Imperio Romano. Decían los antiguos griegos que los dioses cegaban a los que querían perder. Por último quiero recordar una vez más lo que manifestara el Dr. Gustavo Cirigliano, que **“cuando un imperio proclama la paz trae la guerra, cuando exalta la solidaridad esconde un ataque, cuando reclama adhesión trama entrega y cuando ofrece amistad distribuye hipocresía”** (citado en Bruzzone, 2020).

Bibliografía

BRUZZONE, ELSA 2020 “El mismo perro con distinto collar”, en Portal ALBA.

BRUZZONE, ELSA 2021 “El Comando Sur en Argentina”, en Portal de *Revista ALAI*.

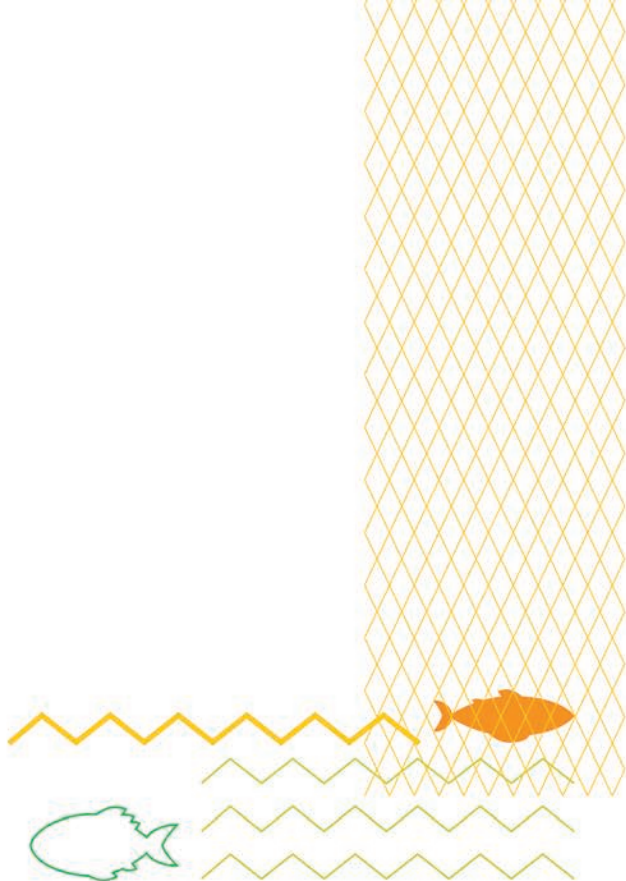
Diálogo. Revista Militar Digital 2021 *Debatén sobre seguridad fronteriza y hemisférica en audiencia*. Disponible en <https://dialogo-americas.com/es/articles/debaten-sobre-seguridad-fronteriza-y-hemisferica-en-audiencia/>

United States Coast Guard 2020 *Illegal, Unreported, and Unregulated Fishing Strategic Outlook* (Washington: USCG)

US Government 2018 *America First: A Budget Blueprint to Make America Great Again*. Disponible en *A Budget Blueprint to Make America Great Again*. Disponible en <https://www.govinfo.gov/features/FY2018-Budget-Blueprint>

US SOUTHCOM 2017 *2017-2027 Theater Strategy*. Disponible en [http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM_Theater_Strategy_Spanish_\(FINAL\).pdf?ver=2017-10-26-124307-](http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/USSOUTHCOM_Theater_Strategy_Spanish_(FINAL).pdf?ver=2017-10-26-124307-)





 tricontinental_ar

 thetricontinental

 @tricon_es

contact@thetricontinental.org

www.eltricontinental.org